OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

539

RESOLUCIÓN 48/2011, de 14 de diciembre, de la Directora de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se modifica la Resolución 19/2011, de 16 de marzo, por la que se disponía la publicación del modelo de Convenio de colaboración a suscribir con Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de coordinación y cooperación policial.

El Consejo de Gobierno aprobó en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2010, el modelo de Convenio de colaboración a suscribir con Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de coordinación y cooperación policial, que se publicó en el BOPV n.º 62, de 30 de marzo de 2011, mediante la Resolución 19/2011, de 16 de marzo, de la Directora de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento.

Habiéndose alterado la relación de los Ayuntamientos que, hasta ese momento, habían suscrito el citado Convenio, procede la modificación del anexo II de la Resolución 19/2011, de 16 de marzo, de la Directora de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento.

Por todo ello,

RESUELVO:

Artículo único.– Modificar el anexo II de la Resolución 19/2011, de 16 de marzo, de la Directora de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, publicando la nueva relación de Ayuntamientos que han suscrito el Convenio de colaboración en materia de coordinación y cooperación policial, que figura como anexo a la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de diciembre de 2011.

La Directora de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento,
M.ª JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 48/2011, DE 14 DE DICIEMBRE, LA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

NUEVA RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS QUE HAN SUSCRITO EL CONVENIO EN MATERIA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN POLICIAL

– Sestao

– Zalla

– Ondarroa

– Errenteria

– Santurtzi

– Legazpi

– Gernika-Lumo

– Vitoria-Gasteiz

– Eibar